



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 27 DE ENERO DEL 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 20 dce enero del 2025 a 24 de enero del 2025

Lugar: Municipio de Nogales, Sonora.

Objeto de la Comisión: SE ATIENDE COMISION PARA REALIZAR INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Síntesis: A SOLICITUD DE FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA (FGR) SE LE BRINDA APOYO PARA EL TRASLADO DE FAUNA EXOTICA Y SILVESTRE TRABAJANDO EN CONJUBT CON PERSONAL DE FGR Y CENTRO ECOLOGICO DE SONORA.

Conclusión: SE RESGUARDAN EN CENTRO ECOLOGICO DE SONORA TEPORALMENTE UN TIGRE DE BENGALA, UN MONO CAPUCHINO Y DOS VENADOS COLA BLANCA.

Resultados Obtenidos: SE LOGRA VERIFICAR EL TRATO DIGNO A LOS EJEMPLARES ANTES MENCIONADOS Y CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

Contribución: SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE ESPECIMENES ASEGURADOS PRECAUTORIAMENTE.

Atentamente


Ing. German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato





Oficio No.: PFFPA/32.1.2/BC.17/0009-2025
Expediente No. PFFPA/32.1/BC.17.4/00001-2025

Hermosillo, Sonora a 20 de enero de 2025

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados del 20 al 24 de enero de 2025, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en los municipios de Nogales, Hermosillo, Sonora, la pernocta será en el Municipio de Nogales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

Beatriz Eugenia Carranza Meza

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo. 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Minutario.
C.c.p. –Comisionado(s)*
Becm/kav



2025
Año de
La Mujer
Indígena